

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Además de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 118

Miércoles 26 de mayo de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mayorga de Campos (Valladolid), con destino a la instalación de los servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mayorga de Campos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—El Director general (ilegible).

2.035—1.674

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid

Esta Junta Provincial del Censo Electoral, en sesión celebrada el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 22 de diciembre de 1970, con el fin de conocer y resolver las reclamaciones presentadas en los Municipios de la jurisdicción de la misma, contra las listas adicionales confeccionadas para rectificar el Censo Electoral de 1969, con referencia al 31 de diciembre de 1970, que fueron oportunamente expuestas, adoptó, por unanimidad, los acuerdos de resolver las referidas reclamaciones, en la forma que se expresa a continuación, a la vista de los documentos justificativos de las reclamaciones y de los informes de las Juntas Municipales respectivas.

MEDINA DEL CAMPO

Incluir en el censo a los señores siguientes, con la clasificación que también se expresa:

Don Pelegrín Martín Daza, de 35 años, casado, médico forense, con domicilio en la Plaza del Pan, número 10, como cabeza de familia. Distrito primero, Sección segunda.

Don Diego Fernández de Arévalo y Delgado, de 31 años, casado, secretario de Juzgado, con domicilio en la Plaza del Mercado, número 2, como cabeza de familia. Distrito primero, Sección primera.

Don Victoriano Sánchez Trapero, de 52 años, casado, fiscal, con domicilio en Padilla, número 38, Distrito primero, Sección primera, como cabeza de familia.

Don Rafael Santana Carrera, de 42 años, casado, agente de la Justicia municipal, con domicilio en Maldonado, número 9, Distrito primero, Sección primera, como cabeza de familia.

Don Eduardo Curiel Torres, de 28 años, casado, tocoginecólogo, con domicilio en Maldonado, 18, Distrito primero, Sección primera, como cabeza de familia.

Doña María Natividad Isabel Santidrián Camino, de 30 años, casada, de profesión sus labores, con igual domicilio que el anterior, como mujer casada.

VALLADOLID

Rectificar los errores que se detallan con que aparecen los señores siguientes:

Don Amancio Gaona Crespo, con domicilio en Calvo Sotelo, número 12, Distrito primero, Sección sexta, el de asignarle el nombre de Carlos.

Don Luis Hernando González, con domicilio en Murcia, número 5, Distrito cuarto, Sección cuarta, el de asignarle el primer apellido de Hernández.

Don José Antonio Martín Martín, con domicilio en Cistérniga, número 1, Distrito sexto, Sección séptima, el de figurar como soltero en lugar de casado.

Doña M.^a Jesús Pérez Rodríguez, con domicilio en Cistérniga, número 1, Distrito sexto, Sección décima, el de figurar domiciliada en Santa Lucía, número 56.

Don Fernando Martín Yustos, domiciliado en Linares, número 4, Distrito octavo, Sección decimotercera, el de asignarle el segundo apellido Gusto.

Incluir en el Censo a los señores siguientes con la clasificación que también se expresa a continuación:

Don Felicísimo Fonseca Santos, de 61 años, casado, de profesión militar,

con domicilio en Conde Ribadeo, número 2, Sección quinta, Distrito noveno, como cabeza de familia.

Doña Teotiste García Francia, de 59 años, casada, de profesión sus labores, con el mismo domicilio que el anterior, como mujer casada.

Doña M.^a de los Angeles Fonseca García, de 31 años, soltera, de profesión sus labores, con el mismo domicilio que los anteriores, como residente.

Don José M.^a García Fonseca, de 27 años, soltero, ingeniero, con el mismo domicilio que los anteriores, como residente, por no justificar que concurren en él las condiciones para clasificarle como cabeza de familia.

Don Agustín Fonseca García, soltero, de 22 años, estudiante, con el mismo domicilio que los anteriores, como residente.

Doña María García Francia, soltera, de 61 años, de profesión sus labores, con el mismo domicilio que los anteriores, como residente.

Don Justiniano Criado López, de 70 años, casado, jubilado, con domicilio en Imperial, número 17, Distrito noveno, Sección octava, como cabeza de familia.

Doña Tomasa Pascual Cuñado, de 74 años, casada, de profesión sus labores, con el mismo domicilio que los anteriores, como mujer casada.

Doña Alicia Criado Pascua, de 41 años, soltera, de profesión sus labores, con el mismo domicilio que los anteriores, como residente.

Doña M.^a del Pilar Criado Pascual, de 39 años, soltera, administrativa, con el mismo domicilio que los anteriores, como residente.

Doña M.^a del Carmen Criado Pascual, de 37 años, soltera, funcionaria, con igual domicilio que los anteriores, como residente.

Don Benigno Lázaro Lázaro, de 75 años, casado, jubilado, con domicilio en Las Mercedes, número 6, Distrito undécimo, Sección octava, como cabeza de familia.

Doña Concepción Guijarro García, de 74 años, casada, de profesión sus labores, con igual domicilio que el anterior, como mujer casada.

Don Crescencio Sanz Pascual, de 66 años, casado, pensionista, con domicilio en Villalón, 26, Distrito extrarradio, Sección sexta, como cabeza de familia.

Doña Carmen Sanz Lorenzo, de 33 años, casada, con el mismo domicilio que el anterior, como mujer casada.

Don David Hormigos González, de 56 años, casado, secretario del Juzgado, con domicilio en Tudela, número 15 Distrito sexto, Sección quinta, como cabeza de familia.

Doña Valentina Pérez Cruz, de 53 años, casada con el anterior y con igual domicilio, de profesión sus labores, como mujer casada.

Lo que se publica al efecto de admitir las apelaciones que pudieran presentarse para ante la Audiencia Territorial de Valladolid, dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de los presentes acuerdos en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Valladolid, 24 de mayo de 1971.—El presidente, Angel Cano y Sáinz de Trápaga.

2.121

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ATAQUINES

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario para aportación a las obras de alcantarillado de esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Ataquines, 19 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.049—1.675

BERCERO

Aprobado por la Corporación expediente número 1-1971 de habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario en curso, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Bercero, 18 de mayo de 1971.—El alcalde, Francisco García.

2.055—1.676

BOECILLO

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación de crédito, correspondiente al presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1971, con cargo al superávit resultante al cerrar el ejercicio de 1970, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, con el fin de que sea examinado por quien lo desee y formule las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Boecillo, 17 de mayo de 1971.—El alcalde, A. Pastor Soto.

2.005—1.677

HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cual-

quier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Herrín de Campos, 18 de mayo de 1971.—El alcalde, Ernesto Aparicio.

2.076—1.678

MEDINA DEL CAMPO

Información pública

Aprobado inicialmente el plan de ordenación de la zona comprendida entre las calles de Colón, Barrios y Carretera de Madrid-Coruña, redactado por el arquitecto municipal don Luis Anibarro Blanco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 32-1.º de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, por el plazo de un mes, pudiendo ser examinado, en la Secretaría municipal, a horas de oficina.

Medina del Campo, 19 de mayo de 1971.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

2.060—1.679

MEDINA DE RIOSECO

Formados los padrones de exacciones municipales que a continuación se relacionan correspondientes al año actual y que afectan a Palacios de Campos, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Padrones a que se refiere

Arbitrio sobre la riqueza urbana.
Arbitrio sobre la riqueza rústica.
Tasa por desagüe a la vía pública.
Tasa sobre tránsito de ganado.
Tasa de rodaje por vías municipales.

Arbitrio no fiscal sobre perros.
Medina de Rioseco, 18 de mayo de 1971.—El alcalde, Manuel Fuentes.

2.054—1.680

ROALES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto extraordinario, para atender al pago de las obras de pavimentación de plazas y calles, de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto

al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Roales de Campos, 19 de mayo de 1971.—El alcalde, Lucio Cadenas.

2.058—1.681

SERRADA

Por don Jesús Román Moyano se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de ultramarinos, en la Carretera de Valladolid, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Serrada, 14 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.051—1.682

VIANA DE CEGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para adquisición edificio calle Cañada para ampliación vía pública, nuevo grupo elevación agua, reparación parte calle Cardiel y proyecto pavimentación calles locales, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Viana de Cega, 19 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.056—1.683

VILLACO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, al presupuesto ordinario vigente, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en Secretaría, por plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Villaco, 11 de mayo de 1971.—El alcalde, V. Ruiz.

1.970—1.684

VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1970, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días y ocho más, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de San Mancio, 18 de mayo de 1971.—El alcalde, José M.^a Cabrera.

2.057—1.685

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

González García, Aurelio; de 27 años de edad, hijo de Aureliano y de Manuela, soltero, viajante, natural de Casas Ibáñez (Albacete), domiciliado últimamente en Picasent (Valencia) y actualmente en ignorado paradero, acusado por imprudencia en diligencias preparatorias n.º 7 de 1971; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Medina del Campo, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El juez de instrucción, Víctor Manuel Sánchez.—El secretario (ilegible). 1.862

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 165 de 1971, sobre lesiones,

ha acordado que se cite por medio de la presente a Juan Segura Aguilera, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.015

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 196-70, seguido en este Juzgado, a instancia de Siemens Industria Eléctrica, S. A., con don Nazario Gil, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 y en solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará el día siete de junio y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Objeto de subasta

Un aparato televisor, marca Iberia, de 19 pulgadas. Tasado en 7.000 pesetas.

Un banco de prueba de inducidos eléctricos, sin marca. Tasado en 4.000 pesetas.

Una pistola de aire comprimido, para poner tacos en las paredes, marca Espur. Tasada en 2.500 pesetas.

Una máquina de taladrar hierro, marca Coral (manual). Tasada en 1.500 pesetas.

Importa el lote 15.000 pesetas. Se halla depositado en don Nazario Gil, Carretera Segovia, 57, primero E.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del

Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.078—1.686

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en expedientes de apremio números 2.161 de 1970, 208 de 1971 y 887 del mismo año, por unos importes de 300, 1.200 y 300 pesetas, respectivamente, promovidos por las Jefaturas de Tráfico de Alava y Burgos, contra don Macario Pérez de la Vega, vecino de Valladolid y con domicilio en Prolongación de la Salud, 13, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

1. Un tresillo de skai, color marrón, en buen estado. Tasado en 5.000 pesetas.

2. Una mesa centro, rectangular, de cuatro patas, en buen estado. Tasada en 500 pesetas.

Total avalúo, 5.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de junio próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes y que servirá de base para la subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del multado don Macario Pérez de la Vega, con domicilio en Prolongación Salud, 13, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por el que le interese.

Cuarta. Que el remate se podrá hacer en un solo lote y en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.044—1.687

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en expedientes de apremio números 430 y 449 de 1971, que se siguen en este Juzgado de mi cargo, para la exacción de las multas números 28.050 y 22.652 de 1970, por unos importes de 120 y 300 pesetas, respectivamente, promovidos por la Jefatura de Tráfico de Burgos, contra D. Macario Pérez de la Vega, vecino de Valladolid y con domicilio en Prolongación Salud, 13, he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Una lavadora automática, marca Otsein, modelo LS-5, en buen estado y perfecto funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Total avalúo, 7.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de junio próximo, a sus once treinta horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de base para la subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes a subastar se encuentran en poder del multado don Macario Pérez de la Vega, con domicilio en Prolongación Salud, 13, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por el que le interese.

Cuarta. Que el remate se podrá hacer en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y uno. Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.045—1.688

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en expediente de apremio número 856 de 1971, que se sigue en este Juzgado de mi cargo, para la exacción de la multa número 2.651 de 1970, por un importe de 250 pesetas, promovido por el Gobierno

Civil de Valladolid, contra don José Antonio Garrote Pascual, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Zorrilla, número 10 (Mesón La Fragua), he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Unica.—Una máquina registradora, marca Hugín, en buen estado. Tasada en 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de junio próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de los bienes y que sirven de base para la subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes a subastar se encuentran en poder del multado don José Antonio Garrote Pascual, con domicilio en el Paseo de Zorrilla, número 10 (Mesón La Fragua), de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por el que le interese.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

Dado en Valladolid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.043—1.689

GALDACANO

CEDULA DE CITACION

Constantino Pestaña Núñez, mayor de edad, transportista, vecino que fue de Ponferrada (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá, ante este Juzgado comarcal de Galdacano, el treinta y uno de los corrientes, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas número 199-70, en concepto de denunciante -perjudicado, juicio que se sigue sobre los hechos de colisión de vehículos de motor, ocurrida el 6 de abril de 1970, en la Carretera de Bilbao a San Sebastián, en término municipal de Galdacano.

Galdacano, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Alfonso Núñez.

2.016